



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ
Cajicá – Cundinamarca, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN N°: 251264089001-2019-00-00284-00

La señora SONIA YOLANDA CAMACHO, presenta solicitud de amparo de pobreza, como quiera que la estudiante de consultorio jurídico, quien llevaba su caso terminó su tiempo en el consultorio y entregó el asunto.

Se ha dicho que el amparo de pobreza opera por petición de parte y puede solicitarse antes de la presentación de la demanda, simultáneamente con ésta, o con posterioridad durante el curso del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 152 del Código General del Proceso.

En relación con el trámite para conceder el beneficio, es suficiente afirmar que se está en las condiciones de penuria económica; que no tiene lo necesario para vivir, o que lo tiene con mucha escasez, o en términos de la norma, que no se halla en capacidad de atender los gastos del proceso, sin menoscabo de lo necesario para su propia subsistencia y de las personas a quienes por ley debe alimentos, aseveraciones que se entienden bajo la gravedad de juramento, para que el juez otorgue de plano el amparo, sin que para el efecto se requiera un trámite especial.

Para el presente caso, la demandante solicita amparo de pobreza, como quiera que no tiene los recursos para pagar un abogado. En consecuencia, el despacho dispone:

PRIMERO. CONCEDER AMPARO DE POBREZA a la señora SONIA YOLANDA CAMACHO.

SEGUNDO. DESIGNAR como APODERADO EN AMPARO DE POBREZA a la abogada ZULLY ALEXANDRA MENDIVELSO MONTOYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.429.718, para que obre en nombre y representación de la demandante. Por secretaría, comuníquesele la presente determinación con el objeto de que manifieste si acepta el cargo o presente prueba que justifique su rechazo.

NOTIFÍQUESE (2)

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 20 Hoy 26 de mayo de 2021.

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS